



Intendencia de  
Río Negro

Teléfono 1935

secretaria.intendente@rionegro.gub.uy

**SERIE H N° 72323**

FRAY BENTOS, 10 de abril de 2019.

**RESOLUCION N° 497**

**VISTO:** El llamado a Licitación Pública 1/2018 Reacondicionamiento de caminos Rurales del Departamento de Río Negro Pueblo Menafra hacia el Pueblo Paso de la Cruz convocada por Resolución 1309 del 25 de octubre de 2018.- Expediente 2018-14394

**RESULTANDO:** Que el factor establecido en el llamado para la elección del oferente era el precio, debiendo cumplir obviamente el mismo con requisitos que el pliego establecía.

**CONSIDERANDO: 1)** Que la Comisión de Adjudicaciones en informe del 22 de marzo de 2019, sugirió que se adjudicara la licitación en cuestión a la empresa Obras y Servicios del Uruguay Sociedad Anónima por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Administración y por así determinarlo la aplicación de los requisitos y condiciones establecidas en el Pliego de Licitaciones.-

**2)** Que en cumplimiento a lo establecido legalmente se confirió vista a los oferentes con plazo de cinco días, lo que se realizó según Resolución N° 390 del 25 de marzo de 2019 notificada a los oferentes el día 27 de marzo de 2019, habiendo transcurrido el plazo sin que ninguno de ellos efectuara ninguna comparecencia o evacuara la vista.-

**3)** Que en consecuencia corresponde a derecho adjudicar la licitación a la empresa sugerida por la Comisión, por ser la oferta que en cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones se sitúa en el primer lugar para ello

**ATENTO.** A lo expuesto, a lo dispuesto en el TOCAF, en el Pliego Particular de Condiciones del presente llamado y en uso de las facultades constitucionales y legales de que se encuentra investido.

**EL INTENDENTE DE RIO NEGRO**

**RESUELVE**

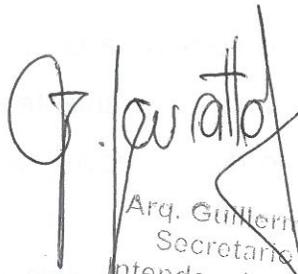
**Artículo 1º)** Adjudicase la Licitación Pública 01/2018 Reacondicionamiento de caminos Rurales del Departamento de Río Negro Pueblo Menafra hacia el Pueblo Paso de la Cruz a la Empresa Obras y Servicios del Uruguay Sociedad Anónima (OSUSA) de acuerdo a su oferta y por un precio total de hasta \$ 48.985.033,40 (pesos uruguayos cuarenta y ocho millones novecientos ochenta y cinco mil treinta y tres con cuarenta centésimos) incluyendo tributos y leyes sociales.

**Artículo 2º)** Elévense estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.

**Artículo 3º)** Notifíquese a la adjudicataria y demás oferentes por la Unidad de licitaciones en la forma de estilo.

**Artículo 4º)** Tomen conocimiento Secretaría Gral., Dirección General de Hacienda, Dirección General de Obras, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Arquitectura, Unidad Asesora Jurídico Notarial, Unidad de Comunicaciones a sus efectos.

**Artículo 5º)** Cúmplase, regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

  
Arq. Guillermo Levratto  
Secretario General  
Intendencia de Rio Negro

  
Ing. Agr. Oscar Terzaghi  
Intendente de Rio Negro